



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA


Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

## INSTRUCTIVO DGSC/DIR.GRAL/N°02/2017

LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN CUMPLIMIENTO AL INFORME MG-UA-I N°02/2017, "AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPEUSTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR LA GESTION TERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE 2016 (CONTROL INTERNO)", INSTRUYE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS LLEVAR ADELANTE LO SIGUIENTE:

- Al Responsable Administrativo y al Responsable de Recursos Humanos, tomar los recaudos necesarios para controlar el registro del personal nuevo en sus Declaraciones Jurada de Bienes y Rentas antes del ejercicio del cargo y que está no sobrepase la fecha que refleja el ingreso a la entidad.
- El Responsable Administrativo y de Recursos Humanos deberán efectuar un control sobre el registro de las fechas de los Memorándums en el Sistema SIGMA y/o SIGEP y que los mismos sean registrados en la fechas correctas.
- El responsable de Recursos Humanos debe tomar en cuenta el control adecuado y correcto sobre las novedades, faltas, atrasos y otras sanciones debiendo ser registrados en el momento de la realización de planillas mensuales para efecto del cobro de sanciones si corresponde.

  
.....  
Dr. Ramo Dick Pérez Barrientos  
DIRECTOR GENERAL  
SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL